



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Cabañas, Departamento de La Paz, **CERTIFICA** los Acuerdos emitidos por la honorable Corporación Municipal durante el mes de junio de 2024, Que literalmente dice:

ACUERDOS DEL 04 DE JUNIO
DE 2024 DE SESION ORDINARIA
ACTA No 13

1-La corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe de actividades presentado por la honorable Corporación Municipal.

2-La Corporación Municipal **acuerda** dar por aprobado el Informe financiero de ingresos y egresos presentado por la tesorera Municipal Blanca Ondina Argueta Márquez correspondiente al mes de mayo de 2024 detallado en la forma siguiente:

Saldo anterior.....	L. 8,064,427.99
Ingresos.....	L.5,964,723.94
Egresos.....	L. 4,036,813.15
Saldo actual.....	L.9,992,338.78

3 -La Corporación Municipal **ACUERDA** dar por aprobada la socialización del proyecto de GIRS como parte del PPAT, el cual consiste en recolección, transporte y manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio para reducir la contaminación ambiental.

4- La Corporación Municipal en vista de la solicitud recibida por parte de del sector salud sobre la aprobación de dominios plenos de los centros de salud de las comunidades de El Cerrón y Azacualpa una vez recibido el informe de Catastro Municipal no se encuentra inconveniente por tanto **Acuerda** otorgar dominio pleno a favor de la **Secretaria de Salud representada legalmente por la Doctora Carla Paredez Reyes**, un predio de terreno ubicado en la comunidad de El Cerrón donde funciona el centro de salud, dicho predio fue adquirido por compra legal que se le hizo al señor Aron Sáenz por parte de la municipalidad el cual consta de una extensión de 2,367.22 metros cuadrados con clave catastral N°120303FH23OZ00089 y con un valor catastral de L.7452.00 (Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Lempiras Exactos)

5- La Corporación Municipal en vista de la solicitud recibida por parte del sector salud sobre la aprobación de dominios plenos de los centros de salud de las comunidades de El Cerrón y

Azacualpa una vez recibido el informe de Catastro Municipal no se encuentra Inconveniente por tanto **Acuerda** otorgar dominio pleno a favor de la **Secretaría de Salud representada legalmente por la Doctora Carla Paredes Reyes**, un predio de terreno ubicado en la comunidad de Azacualpa donde funciona el centro de salud el cual adquirido por donación que hizo la misma comunidad de Azacualpa el cual consta de una extensión de 947.28 metros cuadrados con clave catastral N°120302FG121J060002 y con un valor catastral de L.21,683.24 (Veintiún Mil Seis Cientos Ochenta y Tres Lempiras con Veinticuatro Centavos Exactos)

6- La corporación Municipal **Acuerda** realizar evaluación del personal que labora en la municipalidad dando cumplimiento a la ley de la carrera Administrativa Municipal en coordinación con la SETCAM.

7- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobada las modificaciones presupuestarias presentada por la contadora municipal Oneyda Saraí García Benítez, detalladas en la forma siguiente:

Justificación de Modificación	Se hace traspaso presupuestario por agotamiento presupuestario de algunos renglones.
-------------------------------	--

1. TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. Asignaciones a Disminuirse

Programa	Fondo	Proy/Act	Objeto		Descripción	Cantidad
3	11	03	11100	Sueldos Básicos-Tesorería	L. 70,000.00	
				TOTAL	L. 70,000.00	

2. Asignaciones a Ampliarse

Programa	Fondo	Proy/Act	Objeto	Descripción	Cantidad
3	11	03	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L. 70,000.00
				TOTAL	L. 70,000.00

8- La Corporación Municipal **ACUERDA** realizar la próxima reunión de corporación municipal el día 17 de junio de 2024 en Cabañas Centro a las 9:am

ACUERDOS DEL 17 DE JUNIO
DE 2024 DE SESION ORDINARIA
ACTA No 14

1-La corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe de actividades presentado por la honorable Corporación Municipal.

2-La corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el Informe de actividades de auditoria interna, presentado por la auditora Mirna Yojana Benítez Calix sobre las actividades presentadas durante el mes de junio de 2024, sobre controles internos

3-La corporación Municipal **Acuerda** autorizar al Alcalde Municipal Filiberto Melgar Argueta para que realice los procedimientos legales para la adquisición de una motocicleta municipal.

4- La Corporación Municipal considerando que el municipio ha sido azotado por las fuertes lluvias dejando daños en las vías de comunicación y cultivos por tano **ACUERDA** disponer de recursos para tomar acciones que ayuden a solventar la emergencia que se afronta.

5- La Corporación Municipal en vista que se ha recibido una solicitud por parte de ciudadanos con respecto al mejoramiento del sistema eléctrico Cabañas Centro debido a que las líneas primarias del alumbrado eléctrico están por lo mismo antes mencionado causando problema de corto circuito y es un problema para las personas que habitan por tanto **ACUERDA** realizar las gestiones correspondientes para buscar una solución al problema.

7- La Corporación Municipal en vista de la solicitud recibida del **CODEM** del municipio sobre la emergencia de emitir una ordenanza

ACUERDA PRIMERO: debido a la emergencia nacional que está afrontando debido a la enfermedad del **DENGUE**.

SEGUNDO: Según la ley de municipalidades facultan emitir ordenanza en bienestar de la población de nuestro municipio y basándose en los artículos N° 9 y 52 del código de salud y medio ambiente, toda persona tiene el derecho a vivir en un ambiente sano, en la forma como este Código y las demás normas lo determinen, y el deber correlativo de proteger y mejorar el ambiente que lo rodea.

TERCERO: Se ordena a toda la ciudadanía para que a partir de la fecha se proceda a realizar campaña de limpieza de solares y resumideros de agua donde se prolifera el zancudo transmisor del dengue con el objetivo de prevenir y salvaguardar la salud en las familias de

todo el municipio, tomando en cuenta todas las recomendaciones determinadas por la secretaria de salud que son dadas a través de los medios de comunicación y charlas educativas, sobre el contagio del DENGUE ya que es una enfermedad mortal que está atacando a la población a través del zancudo transmisor.

El cual será coordinado por Dirección de Justicia, Ambiente, salud, personal de seguridad, y fuerzas vivas de las comunidades.

La ordenanza será publicada, para que todos los ciudadanos tengan conocimiento de la misma, ya que implementando las medidas de prevención se está colaborando para evitar el DENGUE, dicha ordenanza será publicada de forma inmediata.

8- La corporación Municipal **Acuerda** aprobar modificación presupuestaria presentada por la contadora municipal Oneyda Saraf García Benítez en la forma siguiente:

Justificación	Transferencia recibida para proyecto de pavimento hidraulico tramo Los Planes- Programa de Caminos Productivos
----------------------	--

Nota :Se Requiere aprobación de la Corporación Municipal.

SI:

X

1. ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

AMPLIACION DE INGRESOS

Rubro de Ingresos	Descripción	Monto
22.1.1.02.01.02 11-011-07	Transferencias De Capital De La Administración Central Para Gobiernos Locales (Secretarias De Estado, Poder Legislativo Y Judicial)	L. 2,000,000.00
Total Lps		L. 2,000,000.00

2. ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

Programa	Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Descripción del Proyecto /Actividad	Cantidad
15	11-011-07	47210	Construcción de pavimento hidráulico 3000 psi, Los Planes del municipio de Cabañas, departamento de La Paz	L. 2,000,000.00

5- La corporación Municipal Acuerda realizar la próxima reunión de corporación municipal el día lunes 01 de julio de 2024 en Cabañas Centro a las 9:00 am.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICO

Extendida en el Municipio de Cabañas, Departamento de La Paz, a los 05 días del mes de julio del año 2024.



María Hermelinda Benítez Gutiérrez
Secretaria Municipal

*Filiberto Melgar Argueta - Alcalde Municipal
¡esfuerzo Compartido para continuar transformando Cabañas*